

NO SE GENERÓ EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1º, 3º Y 4º DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE RELACIONAN CON EL USO, USUFRUCTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACION DE SERVICIOS Y EN GENERAL TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA MANTENER EN OPERACIONES PERMANENTES AL ORGANISMO